

Tormenta Tropical Julia

Comunicado sobre Operación en el Sistema Nacional Interconectado -SNI-

Comunicado AMM-2022-005

El Administrador del Mercado Mayorista, en cumplimiento de sus obligaciones, informa dentro del ámbito de su competencia y ante las condiciones prevalecientes al momento que, se ha producido un incremento notable en los caudales afluentes a las centrales hidroeléctricas, debido a lo cual al momento se tienen **fuera de servicio 501.4 MW** de generación hidroeléctrica. Al momento, se está haciendo uso de los recursos de generación disponibles para atender la demanda.

Por indisponibilidad de instalaciones de transmisión, por falla en las líneas **69 kV San Juan Ixcoy-Barillas, Siquinalá-Palo Gordo 230kV y La Ruidosa-Mayuelas 69kV**, se tienen alrededor de 6 MW de demanda sin servicio. La línea Quezada-Progreso 138 kV que venía indisponible quedó en servicio a las 14:25 horas.

Adicionalmente, Gas 5 de Escuintla (33.1 MW) fue convocada pero no entró a servicio. Están en proceso de arranque después de haber sido convocadas: **Jaguar U 2, San José, Trinidad B4 y Magdalena 6**.

Es oportuno indicar que, siendo el INSIVUMEH la entidad nacional a quien corresponde hacer pronósticos o estimaciones de variables asociadas al clima, el AMM le da seguimiento a la información publicada por dicha entidad, para determinar las acciones que podrían tomarse según corresponda.

El día de hoy el Administrador del Mercado Mayorista sometió a consideración del Ministerio de Energía y Minas -MEM-, la declaración de emergencia del Sistema Nacional Interconectado. Después de tomar las consideraciones correspondientes, el MEM emitió el **Acuerdo Ministerial 256-2022** con el cual declara en situación de emergencia al SNI por el período comprendido del 10 al 17 de octubre 2022.

Tormenta Tropical Julia

Comunicado sobre Operación en el Sistema
Nacional Interconectado

El Administrador del Mercado Mayorista solicita y agradece de antemano, a todos los Participantes del Mercado Mayorista con instalaciones operativas, informar a la brevedad de cualquier inconveniente que pudiera preverse o presentarse. El Administrador del Mercado Mayorista dando cumplimiento íntegro a la función que le ha sido encomendada, reitera su compromiso institucional, haciendo el seguimiento de las condiciones operativas del SNI para preservar la seguridad operativa y la continuidad del servicio.

Guatemala, 10 de octubre 2022

Página 2 de 2

